



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE BARRANCA DE UPIA

Barranca de Upía (M), cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Agréguese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, el oficio ANOPA – GRUEM -29.25 remitido por la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, mediante el cual informa que se tomó nota de la medida decretada y la realización de descuentos sobre el salario del demandado.

NOTIFÍQUESE,

DIANA CAROLINA VIDALES BERMÚDEZ

Juez

Firmado Por:

DIANA CAROLINA VIDALES BERMUDEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE BARRANCA DE UPIA-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

eab037109cf3f90387cdeb4bfd760346f0af331564ee443e34f2b051fcaa68bd

Documento generado en 05/05/2021 06:12:27 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**